

Ref. Contratación: CON/2024/0023
 Ref. Ayuntamiento: 2024001699

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Servicio de implementación y gestión analítica de negocios de Don Benito financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU dentro del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (Componente 13: Impulso a la Pyme - Inversión 4: Apoyo al Comercio)

Vista la necesidad de este Ayuntamiento de proceder a la contratación del “**Servicio de implementación y gestión analítica de negocios de Don Benito financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU dentro del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (Componente 13: Impulso a la Pyme - Inversión 4: Apoyo al Comercio)**” de conformidad con la propuesta realizada al respecto por la Concejala-Delegada de Comercio y Hostelería, D^a Elisabeth Medina Bravo; para satisfacer la necesidad de dotar a los comercios locales de herramientas para mejorar la eficiencia operativa y proporcionar insights accionables, y, de este modo, llevar a cabo las acciones de dinamización comercial enmarcadas en el proyecto de “Diversificación comercial: Mejora de espacios comerciales para ampliar nuevas experiencias de compra en mercados del Ayuntamiento de Don Benito”.

Componente	13_Impulso a la Pyme.
Inversión	4_Apoyo al comercio
Proyecto	P04. Mercados Sostenibles: ayudas ayuntamientos para modernización mercados.
Subproyecto	Diversificación comercial: Mejora de espacios comerciales para ampliar nuevas experiencias de compra en mercados.
Actuación	A13.Wifi Social para el Mercado de Abastos Municipal.
Expediente contratación	“Servicio de implementación y gestión analítica de negocios de Don Benito financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU dentro del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (Componente 13: Impulso a la Pyme - Inversión 4: Apoyo al Comercio)”

En uso de las facultades que, en materia de contratación, me atribuye la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 y 118 de dicho texto normativo.

DISPONGO

PRIMERO. La tramitación del expediente CON/2024/0023, por la figura del contrato menor, con objeto de la contratación del servicio anteriormente referenciado, ordenando la redacción de cuantos documentos sean necesarios.

SEGUNDO. El importe máximo de licitación asciende a la cantidad de 5.000,00 euros, al que se adicionará el 21% en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de 1.050,00 euros, lo que supone un total de 6.050,00 euros.

TERCERO. El contrato tendrá una duración de tres meses a partir del día hábil siguiente al de su adjudicación y notificación.

CUARTO. Con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, ni se está fraccionando irregularmente el objeto del mismo para evitar otro tipo de procedimiento o la publicidad correspondiente.

QUINTO. De conformidad con la memoria justificativa emitida, la presente contratación será adjudicada en base a criterios de oportunidad, disponibilidad y precios económicos, por lo que se ha considerado conveniente solicitar un único presupuesto a la empresa *Viachannel Sistemas, S.L.*, capacitada para la prestación del servicio, que se adjunta.

Don Benito, a fecha de la firma electrónica
La Alcaldesa

Fdo.: María Fernanda Sánchez Rodríguez.

Firmado por:	MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ - Alcaldesa/sa - Presidente/a en Alcaldía	Fecha: 14-03-2024 13:54:54	
Nº expediente administrativo: 2024-001699 Código Seguro de Verificación (CSV): 0D71F020D4FA05AD72F8BDAE0FA5791E Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/0D71F020D4FA05AD72F8BDAE0FA5791E			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2024 09:45:37	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2024 09:45:37	